

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 300 Lunes 11 de diciembre de 2017 Sec. V-A. Pág. 89797

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

72596 Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de Servicio de Vigilancia de Seguridad no armada en las dependencias de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
- c) Número de expediente: A/SER-002211/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. http://www.madrid.org/contratos publicos).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de Vigilancia de Seguridad no armada en las dependencias de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79.71.00.00-4.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Perfil de Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/06/2017 20/06/2017 19/06/2017 19/06/2017.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 1.901.435,71 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 864.288,96 euros. Importe total: 1.045.789,64 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 25 de septiembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de octubre de 2917.
 - c) Contratista: Sasegur, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 848.699,52 euros. Importe total: 1.026.926,42 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 21 de noviembre de 2017.- El Secretario General Técnico (P.D.F. Resolución de 7 de noviembre de 2017), el Subdirector General de Régimen Jurídico, Fdo.: Don José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

ID: A170088125-1